



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



**DIP. MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y
PETRICIOLI**

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

SEPTIEMBRE 2016-AGOSTO 2017

ESTRUCTURA DEL INFORME DE LABORES, DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA LXIII LEGISLATURA

- I. Principales reformas aprobadas.**
- II. Trabajo en comisiones.**
- III. Diplomacia parlamentaria.**
- IV. Gestión social.**

PRESENTACIÓN

Hemos concluido el segundo año de labores legislativas. En dos años de trabajo las y los diputados de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados hemos logrado contribuir en la transformación de nuestra nación.

Estamos trabajando por un marco normativo que represente las necesidades de las y los mexicanos. Avanzamos hacia una nueva era de mayor apertura democrática y participativa donde todas y todos somos parte de nuestros logros.

Este año logramos importantes reformas que no hubieran sido posibles sin el sensible y responsable impulso político de nuestros líderes: primero del coordinador del Partido Revolucionario Institucional, mi querido compañero y amigo, el Dr. César Camacho Quiroz, quien tiene como una de sus principales virtudes el saber construir el trabajo en equipo, por ello, de la mano del hoy Gobernador del Estado, el Mtro. Alfredo del Mazo Maza, y ahora del Dr. Carlos Iriarte Mercado, han logrado liderar a la bancada más representativa, para conseguir más y mejores resultados para las y los mexicanos.

Como Diputada de la Quinta Circunscripción y originaria del Estado de México, mi trabajo en la Cámara de Diputados implica también una constante coordinación con el Gobierno de mi Estado, por lo que reconozco y agradezco el importante y valioso soporte político del Señor Gobernador Eruviel Ávila Villegas, quien ha sido un destacado bastión para lograr apoyar las demandas de las y los mexiquenses.

Durante este año, en ejercicio de mis derechos políticos tuve también la oportunidad de impulsar la Campaña Política del hoy Gobernador, Alfredo del Mazo Maza, a quien reconozco su trabajo en la Cámara de Diputados y que ahora lleva al Gobierno mexiquense su inteligencia, profesionalismo, experiencia y compromiso con nuestros paisanos.

Aprobamos reformas que impulsan un mejor nivel de vida para todas y todos, por ejemplo, los nuevos derechos de los usuarios de aerolíneas, el uso terapéutico de la mariguana, la nueva Ley contra la tortura, la modernización de la justicia laboral, el combate a la violencia política de género, entre otras.

Celebramos también el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual participé en los diversos eventos conmemorativos y en una valiosa publicación expresando qué significa para mí este hecho histórico.

Con motivo del 60 aniversario de la aprobación del derecho de la mujer a votar y ser votada en cargos de elección popular, colaboré expresando mi experiencia como mujer en la política mexicana. Fue un trabajo coordinado por Fundación Colosio, cuyo texto refleja la experiencia de diversas legisladoras que integramos hoy la primera legislatura de paridad en México.

Estoy convencida que es mi trabajo y el de todas las legisladoras que me acompañan, lograr que ese número igualitario se convierta en efectiva transversalidad de género, demostrando a los electores que las mujeres somos una excelente opción para transformar nuestro México en el país que todos queremos.

Además, tuvimos un intensivo trabajo en Comisiones.

A fines del mes de marzo fui nombrada presidenta de la Comisión de Comunicaciones que tiene como una de sus principales encomiendas la puesta en marcha de las Reformas estructurales logradas en los primeros dos años de gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto. El reto de la Comisión es mantener y mejorar los estándares de la industria para lograr un México Próspero en un ambiente de sana competitividad. Más servicios, mejor calidad y mejores precios para las y los usuarios.

En la Comisión de Gobernación como en la de Seguridad Pública (de la cual formé parte hasta el mes de marzo de 2017 al ser nombrada Presidenta de la Comisión de Comunicaciones) nuestro trabajo tuvo como principal punto de atención la dictaminación de la Ley de Seguridad Interior, que si bien, aún se encuentra pendiente, es un tema fundamental que habremos de resolver a la brevedad para atender la coyuntura nacional.

En este periodo Legislativo se instaló el Comité de Ética del cual fui nombrada la primera presidenta. El Comité ha trabajado fundamentalmente en recuperar la confianza de las y los ciudadanos en el Congreso de la Unión. Es necesario transformar la opinión pública y generar un parteaguas en la práctica parlamentaria. La ética parlamentaria debe ser el conductor transversal en las actividades de las y los legisladores.

La Comisión de Relaciones Exteriores ha jugado un papel central a raíz del ambiente internacional que vive nuestro país en la actualidad, el nuevo mandatario de Estados Unidos de Norteamérica, la renegociación del TLCAN, la situación de México y su papel en Latinoamérica, han sido algunos de los temas que hemos atendido y en los cuales, incluso a través de organismos como Parlaméricas hemos trabajado en beneficio de todas y todos.

El trabajo que he realizado durante este periodo en la Comisión de Relaciones Exteriores me ha dado la oportunidad de presumir a México en el mundo, de enseñar nuestros logros y de ser ejemplo en otras naciones, asimismo, me ha permitido aprender de otros pueblos que como nosotros construyen un nuevo y mejor camino.

Cumpliendo, nuevamente con la responsabilidad que tengo como Diputada Federal y atendiendo a la obligación legal que establece el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a continuación mi informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

I. PRINCIPALES REFORMAS APROBADAS

DERECHOS DE USUARIOS DE AEROLÍNEAS

La reforma a diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil fue aprobada en la Cámara de Diputados el 18 de abril de 2017 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2017.

¿De qué se trata?

Tiene como objetivo proteger a los usuarios de los servicios aéreos. Establece como derechos de los pasajeros que:

- ✓ Cuando un pasajero opte por no realizar un viaje, podrá solicitar la devolución del costo del boleto, siempre y cuando avise en las primeras 24 horas siguientes a la adquisición del billete.
- ✓ Cuando no se respeten las condiciones del vuelo -como precio y horarios- señalados en el billete, podrá exigirse la indemnización o reintegro correspondiente.
- ✓ Todos los pasajeros tienen derecho a documentar equipaje hasta por 25 kg y llevar en cabina equipaje hasta de 10 kg sin ningún costo.

- ✓ Cuando haya demora en un vuelo hasta cuatro horas -por causas atribuidas a la aerolínea- los consumidores serán compensados con alimentos, bebidas y descuentos para viajes posteriores.
- ✓ Cuando un vuelo se demore hasta cuatro horas por causas atribuidas a la aerolínea los consumidores serán compensados con alimentos, bebidas y descuentos para viajes posteriores.
- ✓ Cuando haya demora en un vuelo por más de cuatro horas, los pasajeros podrán solicitar el reintegro del precio del boleto y el ofrecimiento de un vuelo sustituto.
- ✓ Las mascotas que viajen en avión deberán recibir en todo momento un trato humanitario, es decir, contarán con las medidas que disminuyan su estrés y/o dolor durante la movilización de los animales.

¿Cómo te beneficia?

En México tenemos 76 aeropuertos, mil 388 aeródromos y 408 helipuertos, la cantidad de personas que viajan por este medio; tiene la cuarta flota de jets privados más grande del mundo, lamentablemente en 17 aeropuertos se concentra el 88 por ciento de los casi 87 millones de pasajeros transportados (2012) lo cual significa serios problemas de gestión y calidad en el servicio.

En virtud de estas razones, la demora y cancelación frecuente de vuelos ocurre de manera frecuente en perjuicio de los servicios de los pasajeros, de ahí que esta reforma brinde un nuevo abanico de opciones para los usuarios de las aerolíneas.

Así, cuando al viajar por avión no se respeten las condiciones del vuelo – como precio y horarios— podrá exigirse la indemnización o reintegro correspondiente ante el prestador de servicio; en caso de negativa, intervendrá la Procuraduría Federal del Consumidor.



USO TERAPÉUTICO DE LA MARIHUANA

La reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de uso medicinal de la marihuana, se aprobó en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2017 y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017.

¿De qué se trata?

Tiene como objetivo facultar a la Secretaría de Salud para diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos del *cannabis sativo*, *índico* y *americano*, también conocido como marihuana. Establece sanciones para todas aquellas conductas relacionadas con la marihuana, ajenas a fines médicos o científicos.

¿Cómo te beneficia?

Ahora millones de personas que padecen enfermedades como Alzheimer, esclerosis múltiple, artritis, glaucoma, asma, epilepsia, entre otros, podrán tener acceso legal a los derivados de la marihuana para disminuir los síntomas y dolores crónicos de más de cuarenta enfermedades.

LEY CONTRA LA TORTURA

El Decreto por el que se expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, así como de las Leyes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de Extradición Internacional, fue aprobado por la Cámara de Diputados el 19 de abril de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2017.

¿De qué se trata?

Tiene como objetivo crear un ordenamiento jurídico que fije las bases y la distribución de competencias entre las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno. Establece los tipos penales de los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y señala las sanciones respectivas.

¿Cómo te beneficia?

El derecho humano a la vida y a la salud son los principales bienes jurídicos tutelados por el Estado mexicano, todas las personas tenemos la obligación de denunciar cuando éstos se vulneren. Por ningún motivo o circunstancia, un servidor público puede valerse de la tortura para obtener información en el marco de una investigación.

MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL

La reforma a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia laboral, fue aprobada por la Cámara de Diputados el 4 de noviembre de 2016 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017.

¿De qué se trata?

Tiene como objetivo modernizar la impartición de la justicia laboral. Las controversias entre trabajadores y patrones estarán a cargo de los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación, o de las entidades federativas en el ámbito local, en sustitución de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Se crea un organismo federal descentralizado de conciliación, con facultad para registrar todos los contratos colectivos de trabajo; las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados. A nivel local, los organismos constituidos tendrán funciones conciliatorias, y será requisito agotar esta instancia antes de recurrir con el órgano jurisdiccional nacional.

¿Cómo te beneficia?

Las y los trabajadores se verán beneficiados con una mayor transparencia de los contratos colectivos de trabajo, tendrán garantizado el voto directo y secreto como instrumentos fundamentales para procesar las principales deliberaciones sindicales. Se generará una mejor y más equilibrada relación entre trabajo, capital y gobierno.



REGISTRO NACIONAL DE DATOS DE PERSONAS EXTRAVIADAS

La reforma el artículo 4º de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas fue aprobada en la Cámara de Diputados el 9 de febrero de 2017.

¿De qué se trata?

Tiene como objetivo incorporar al Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, la clasificación de “historia de violencia de género”, como un antecedente que permita realizar de manera más efectiva una investigación sobre personas desaparecidas.

¿Cómo te beneficia?

En aras de integrar un Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas más confiable, transparente y útil, se adiciona a los datos personales la referencia de violencia de género porque permite tener estadísticas más fidedignas y líneas de investigación más puntuales.

ASISTENCIA LEGAL SIN DISCRIMINACIÓN

La reforma a la fracción VI del artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública fue aprobada por la Cámara de Diputados el 22 de noviembre de 2016.

¿De qué se trata?

Tiene como objetivo garantizar que los servicios de asesoría jurídica se presten preferentemente, a las personas susceptibles de enfrentar situaciones de riesgo o discriminación.

¿Cómo te beneficia?

La asistencia legal es para todas y todos, no importa que se trate de un adulto mayor, una persona con padecimientos psiquiátricos o un individuo en situación de calle, todos tienen derecho a los servicios de defensoría pública.

JUSTICIA Y PROTECCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

La reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Centros de Justicia, fue aprobada por la Cámara de Diputados el 8 de noviembre de 2016.

¿De qué se trata?

Tiene como objetivo establecer de manera explícita que los "Centros de Justicia para las Mujeres" son órganos dependientes de la Secretaría de Gobernación, encargados de diseñar y ejecutar políticas orientadas a la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, por esta razón será la única instancia facultada para emitir los lineamientos para su operación.

¿Cómo te beneficia?

A estos Centros pueden acudir todas las mujeres víctimas de violencia cuya salud física y emocional se encuentre comprometida, actualmente operan 33 centros en 23 entidades federativas del país, atendiendo a más de 300 mil mujeres. El compromiso es permanente, pues entre 2010 y 2015 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres (CONAVIM) otorgó más de 189 millones de pesos para la construcción de estos Centros.

PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La reforma a diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de perspectiva de género, fue aprobada el 14 de marzo de 2017 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2017.

¿De qué se trata?

Tiene como objetivo generar la obligación de las y los legisladores de incluir la Perspectiva de Género como criterio permanente para la elaboración de iniciativas y dictámenes.

¿Cómo te beneficia?

Las circunstancias en desventaja, prejuicios, discriminación y abuso de poder sobre una mujer o un hombre, ejercidos a partir de la construcción social que tiene una sociedad sobre lo que es femenino o masculino, no debe impedir el libre desarrollo de la personalidad; la elaboración de las leyes debe contar con perspectiva de género para garantizar el derecho a la igualdad de las personas.

SALARIOS IGUALITARIOS

La reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia y discriminación salarial, fue aprobada por la Cámara de Diputados, el 14 de marzo de 2017.

¿De qué se trata?

Tiene como objetivo incorporar dentro de las definiciones de "violencia económica", "violencia laboral y docente" y "violencia laboral", los casos en que el salario de una persona sea menor ante el desempeño del mismo trabajo y en las mismas condiciones.

¿Cómo te beneficia?

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo, en México la brecha salarial entre mujeres y hombres ronda entre el 15 y 20 por ciento, lo cual es inaceptable.

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres atraviesa por el ámbito de la justicia laboral, las mujeres tienen derecho a ganar lo mismo por igual trabajo que un hombre. Debe denunciarse y castigarse la discriminación en los salarios que, en ocasiones, se ejerce de manera discreta con las partes complementarias del sueldo base.

VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

La reforma al artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de lenguaje incluyente, fue aprobada en la Cámara de Diputados el 27 de abril de 2017.

¿De qué se trata?

Tiene como objetivo garantizar que en la propaganda electoral de las campañas políticas se promueva el uso del lenguaje incluyente, para garantizar el principio de igualdad entre la mujer y el hombre.



¿Cómo te beneficia?

Las mujeres y hombres tienen el derecho constitucional de participar en política; para referirnos a unos u otros hay que utilizar un lenguaje correcto, incluyente, que evite la denostación o discriminación por motivo de género.

Exigirlo a las y los candidatos a cargos de representación es una tarea compartida.

ENRIQUECIMIENTO DE LA CULTURA

La Ley General de Cultura y Derechos Culturales fue aprobada por la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2017 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017.

¿De qué se trata?

Tiene como objetivo reglamentar lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reconoce los derechos culturales y establece las bases y principios de la política cultural nacional.

Distingue como manifestaciones culturales, los elementos materiales e inmateriales pasados y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación.

¿Cómo te beneficia?

La cultura es un factor esencial de cualquier persona, nos permite ver y conocer el mundo de manera diferente y comprender contextos de vida diversos a lo que ordinariamente observamos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Esta Ley permitirá que la recién creada Secretaría de Cultura, tenga un marco de actuación mínimo para que dicho bien colectivo llegue a todas y todos los habitantes del territorio nacional sin discriminación alguna. La cultura debe estar en todas partes, es el elemento que funde los compromisos de bienestar de una comunidad y refuerza los lazos de amistad entre naciones.



DIFUSIÓN DE LENGUAS MATERNAS

La reforma a la fracción XII del artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fue aprobada por la Cámara de Diputados, el 30 de marzo de 2017.

¿De qué se trata?

Tiene como objetivo promover que, en la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial, se incluyan temas de interés cultural y artístico tendientes al mejoramiento de la difusión de las lenguas nacionales.

¿Cómo te beneficia?

En México existen 68 variantes lingüísticas y difundir su riqueza nos engrandece como nación, por eso es oportuno hacer un alto para reconocer su aportación y asegurar que la Secretaría de Cultura defienda la pluralidad lingüística sin discriminación alguna.

PUEBLOS INDÍGENAS E IGUALDAD DE GÉNERO

La reforma y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia fue aprobada en la Cámara de Diputados, el 13 de octubre de 2016 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2017.

¿De qué se trata?

Tiene como objetivo establecer que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas coadyuve con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres -establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia-, a dar seguimiento a las acciones de las autoridades en los tres órdenes de gobierno para erradicar todas las formas de discriminación cometidas contra las mujeres y niñas indígenas.

¿Cómo te beneficia?

En México existen más de diez millones de personas indígenas; las mujeres y las niñas son mucho más vulnerables, pues no solo son víctimas de discriminación en la sociedad, sino que son sometidas a hechos de violencia bajo el argumento de los usos y costumbres. Impedir que se atente contra la dignidad de cualquier persona es responsabilidad de todas y todos.

VIDA MARINA

Se reforma el párrafo cuarto del artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de mamíferos marinos. Aprobada por la Cámara de Diputados el 25 de abril de 2017.

¿De qué se trata?

Tiene como objetivo impedir que los mamíferos marinos como los delfines y otras especies sean explotados en espectáculos fijos o itinerantes, así como en cualquier otra actividad cuyo fin no sea la investigación científica y la educación superior a través de instituciones acreditadas.

¿Cómo te beneficia?

Cuidar el equilibrio en todos los ecosistemas asegura la supervivencia humana, los mamíferos marinos requieren nuestro cuidado para que las generaciones futuras disfruten conocerlos. Un delfín en libertad puede alcanzar una velocidad de nado de 45 kilómetros por hora –como si una persona lograra correr 700 metros en un minuto— lamentablemente los delfinarios cada vez son más y han desarrollado técnicas de cría en cautiverio, lo que perjudica severamente la salud de los delfines, actualmente hay una cifra estimada de 270 de estos cetáceos en condiciones de encierro. Es tarea de todos proteger la vida en el planeta.

SI TOMAS NO MANEJES

La reforma a los artículos 171 y 172 del Código Penal Federal, en materia de sanciones por accidentes viales, fue aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de febrero de 2017.

¿De qué se trata?

Tiene como objetivo incrementar las penas privativas de la libertad a quienes conduzcan en estado de ebriedad o bajo el influjo de las drogas. También prevé aplicar el castigo de entre uno a tres años de prisión al conductor que cause accidentes mientras utiliza algún equipo de radio comunicación, como pueden ser los celulares.

¿Cómo te beneficia?

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud, México ocupa el 7º lugar mundial en muertes por accidentes de tránsito; podría salvarse la vida de las más de 24 mil personas que anualmente fallecen a causa de un accidente vial, causado por manejar bajo los efectos del alcohol o alguna droga. Con esta reforma, se prevé fortalecer los resultados del programa “Conduce sin Alcohol”.

II. TRABAJO EN COMISIONES

Las Comisiones tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio.

De conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, les compete preparar proyectos de ley o de decreto para adecuar las normas que rigen las actividades camarales; dictaminar las propuestas que se presenten en la materia que sea competencia de éstas, así como resolver las consultas que decidan plantearle los órganos de legisladores constituidos en virtud de ese ordenamiento.

Cabe destacar que durante el periodo legislativo que se informa se creó e instaló el Comité de Ética, un nuevo organismo de la Cámara de Diputados cuyas funciones son promover la ética parlamentaria, atender y resolver las quejas ciudadanas e impulsar la cultura ética.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

El 30 de marzo de 2017 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó mi designación como Presidenta de la Comisión de Comunicaciones, desde entonces he trabajado junto con los integrantes de la Comisión en lograr un marco normativo para el sector de las telecomunicaciones que consiga brindar a los usuarios más y mejores servicios.

La LXIII Legislatura tiene como una de sus principales encomiendas la puesta en marcha de las Reformas estructurales logradas en los primeros dos años

de gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, y en eso juega un papel trascendental la Comisión de Comunicaciones, que tengo el honor de presidir, pues sin duda, una de las que mayor impacto ha tenido en la vida de la población a mediano plazo, ha sido la reforma en telecomunicaciones.

Basta decir, solo como ejemplo, que la telefonía móvil es el servicio que registra el comportamiento a la baja más importante dentro del índice de Comunicaciones.

El reto de la Comisión es mantener y mejorar los estándares de la industria para lograr un México Próspero en un ambiente de sana competitividad. Así como desarrollar una regulación armonizada que garantice el uso eficiente del espectro radioeléctrico. Más y mejores servicios a bajos costos para las y los usuarios.



Bajo mi presidencia se han efectuado dos reuniones ordinarias, en las que cabe destacar la aprobación de:

- Punto de acuerdo por el que se hace un exhorto al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para que junto con la Secretaría de Salud se evalúe la incorporación de México al Proyecto Internacional CEM de la Organización Mundial de la Salud, a efecto de sumarse a las pruebas científicas de los posibles efectos sobre la salud de los campos electromagnéticos.
- Dictamen en sentido positivo por el que se reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos de los usuarios.

Sobre este último, es de señalarse que la Comisión consideró que era fundamental empoderar a los usuarios de los servicios móviles de telecomunicaciones e incentivar una mejor calidad del servicio.

Al respecto, el IFT hizo con anterioridad una consulta pública para diseñar los Lineamientos que Fijan los Índices y Parámetros de Calidad a los que Deberán Sujetarse los Prestadores del Servicio Móvil (pendientes de publicación a la fecha de elaboración de este informe).

Entre las bondades del dictamen aprobado se pueden mencionar las siguientes:

- ✓ El usuario podrá solicitar se fije un tope cuando haya agotado los servicios contratados en su plan de post pago, sin que esto implique una nueva erogación.
- ✓ La Procuraduría Federal del Consumidor deberá llevar un registro actualizado de los contratos de adhesión de los servicios móviles de telecomunicaciones que cumplan con lo dispuesto en los parámetros de calidad que al efecto emita el IFT, mismos que deberán estar incorporados de manera clara y sencilla.
- ✓ En caso de una experiencia negativa del usuario a partir de la no satisfacción de las condiciones de calidad en el servicio, podrá rescindir el contrato sin ninguna responsabilidad, siempre y cuando no haya algún adeudo pendiente.
- ✓ Podrá solicitarse de manera inmediata el desbloqueo de un equipo telefónico, siempre y cuando se haya cumplido la totalidad de su costo o haya terminado la vigencia del contrato, debiendo realizarlo por vía electrónica -cuando las condiciones técnicas lo permitan- sin tener que ir a un Centro Autorizado.
- ✓ Ejercer la garantía de un equipo móvil, el trámite deberá iniciarse indistintamente ante el concesionario, autorizado o fabricante.



Reuniones de trabajo

He tenido también la oportunidad de sostener diversas reuniones de trabajo para atender algunas problemáticas o inquietudes del sector, sin menoscabar aquellas que me han enriquecido en el conocimiento de un sector tan especializado como es el de telecomunicaciones:

- ✓ Se acudió el 14 de junio de 2017 al taller de Gestión Eficiente del Espectro Radioeléctrico en México, impartido por la organización GSMA que agrupa a más de 800 operadores móviles en el mundo.

Durante el mismo, se expusieron las ventajas de poner a disposición más espectro radioeléctrico, en virtud del alto tráfico de datos que se generará en las siguientes décadas con el Internet Of the Things (IoT) y la operación del sistema 5G. Se habló de la necesidad de revisar a profundidad el pago de derechos anual que deben hacer los operadores a las autoridades fiscales por el aprovechamiento del espectro.

✓ Me reuní con el Subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; quien compartió conmigo los avances y retos del sector. Expuso los beneficios



potenciales los 32 centros de inclusión en donde se imparte educación digital para la innovación, uno de ellos localizado en Ecatepec, Estado de México.

Resaltó los beneficios de los más de 100 mil sitios de México Conectado, cuya operación ha logrado impactar positivamente la vida de más de 20 millones de mexicanos.



Entre los retos, destacó la necesidad de sumar esfuerzos para lograr que los casi 2 mil 500 municipios del país homologuen los permisos para instalar torres de

telecomunicaciones. La importancia de este tema cobra significado si tenemos en cuenta que mientras Corea del Sur tiene 1400 radio bases por cada millón de habitantes, en México apenas hay 250 por cada millón.

- ✓ El 4 de julio de 2017 el equipo de Comisión de Comunicaciones acudió a un taller introductorio al sector de las telecomunicaciones, impartido generosamente por el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones y otros funcionarios del órgano constitucional autónomo.

Los tópicos revisados fueron diversos, tales como: competitividad, gestión del espectro, política regulatoria del sector y derechos de las audiencias.

- ✓ El 26 de junio tuve la honrosa invitación para acudir a la ceremonia de los Cuatro Años de la Reforma de Telecomunicaciones, celebrada en la residencia oficial de Los Pinos, encabezada por el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto.

En dicho acto se destacaron las bondades de la reforma que ha permitido que más de 25 millones de mexicanos accedan a Internet en comparación al inicio del sexenio. Hoy se han alcanzado los 65.5 millones de usuarios de Internet.

También se dio cuenta de que las suscripciones de Banda Ancha Fija pasaron de 39 a 48 por cada cien hogares y las suscripciones a telefonía móvil pasaron de 104 millones a 111.7 millones. En el rubro de espectro disponible para los servicios de telecomunicaciones móviles se compartió que pasó de 222 a 404 MHz.

Un dato no menos importante es que entre 2013 y 2016 al eliminar el cobro de larga distancia nacional se generó un ahorro de 20 mil millones de pesos a las familias mexicanas; mientras que, en servicios de telefonía móvil ha habido una reducción del 43 por ciento en los costos pagados por los usuarios.

- ✓ El 15 de agosto del presente año tuve la distinción de asistir como Presidenta de la Comisión de Comunicaciones, a la inauguración que el Presidente Enrique Peña Nieto realizó del libramiento ferroviario de Durango.

Se trata de una inversión de más de 886 millones de pesos vital para la modernización del sistema ferroviario nacional; el proyecto está conformado



por el libramiento ferroviario que cuenta con tres interconexiones que alcanzan 26.5 kilómetros.

Esta obra hace que Durango forme parte del corredor carretero en el eje transversal Mazatlán-Morelos, que comunica a la costa del pacífico con la frontera norte del país, haciendo que nuestras exportaciones lleguen a más lugares.

Las acciones que el Gobierno Federal ha emprendido para modernizar nuestras vías de comunicación estimulan la competitividad y productividad de nuestra industria, propiciando mejores operaciones comerciales con Estados Unidos y Canadá.

El Presidente puntualizó que en esta administración, se ha alcanzado una cifra histórica de inversión extranjera directa de 156,000 millones de dólares, esto se traduce en la confianza que tienen las empresas para invertir en nuestro país, gracias a la certeza jurídica que ha traído aparejada la consolidación de las Reformas Estructurales, que en una histórica colaboración con el Legislativo, realizó el actual Gobierno Federal.

Las acciones conjuntas que desempeñemos la función legislativa y ejecutiva serán el reflejo del crecimiento de nuestro país y el beneficio de cada ciudadano.

- ✓ El 21 de agosto la Secretaría de Marina celebró el “*Día Marítimo Mundial 2017*”, en la Plaza de las Naciones, Veracruz; celebración a la que asistí en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Comunicaciones.



La Organización Marítima Internacional (OMI) que es el organismo especializado de las Naciones Unidas responsable de la seguridad y protección de la navegación y de prevenir la contaminación del mar por los buques, ha elegido “*Conectando buques, puertos y personas*”, como el lema para la conmemoración de este año; en donde se destaca la importancia de las telecomunicaciones y el desarrollo del transporte en las actividades del ramo.

A la celebración acudió el Secretario General de la OMI, Kitack Lim, quien puntualizó que México es un país muy importante para la organización, y pretende seguir colaborando estrechamente con las autoridades marítimas de nuestro país, el secretario de Marina, Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, entre otras autoridades del sector marítimo nacional e internacional.

Tarifa cero

Uno de los temas de mayor interés que se han expuesto en la Comisión de Comunicaciones es la denominada *Tarifa Cero* que se refiere al costo (de cero pesos) por la interconexión.

La interconexión permite que los usuarios de una red de telecomunicaciones puedan comunicarse con los de otras redes (llamadas, sms, etc), por lo que los operadores más grandes tienden a usar la interconexión para desplazar a sus competidores (niegan, retardan o encarecen). Por tales razones, es de interés público regular la interconexión.

En México se observó que Telmex/Telnor/Telcel usaban la interconexión para desplazar a sus competidores. Su tamaño y escala les permitía ofrecer a sus clientes números gratuitos y llamadas ilimitadas, mientras que para sus competidores encarecían la interconexión, impidiéndoles replicar sus ofertas y generándoles pérdida de clientes.

Como una acción legislativa para combatir esta situación se estableció en el artículo 131 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), una medida asimétrica transitoria consistente en que el Agente Económico Preponderante (AEP) (TELMEX) no cobraría tarifa de interconexión a sus competidores, en tanto tuviera dicho carácter.

Sin embargo, el AEP ante su inconformidad interpuso diversos recursos legales en contra del artículo 131 de la LFTR solicitando se declare inconstitucional, lo que provocaría:

- ✓ Devolución de pagos desde 2014.
- ✓ Revertir la caída de precios de los servicios a sus usuarios
- ✓ Pérdida de competitividad frente a Telmex/Telcel/Telnor.
- ✓ Incertidumbre jurídica para la inversión y riesgo de salida de inversiones.

La SCJN resolvió que es competencia del organismo constitucional autónomo –Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)— el establecimiento de una tarifa asimétrica de interconexión, sin que ello implique un pago en retroactivo al AEP por parte de las empresas de telecomunicaciones. Con la resolución de la Corte quedan esclarecidas las atribuciones del Poder Legislativo en materia en telecomunicaciones y aquellas que, por su especialidad, corresponden al IFT.

La Comisión de Comunicaciones expresa su total respeto a la división de poderes y ratifica su compromiso para que los servicios de telecomunicaciones lleguen a más personas, con mejor calidad y a menores costos.

Estamos seguros que estos beneficios, de los que las y los usuarios disfrutamos directamente en nuestro gasto, continuarán vigentes a través de la regulación asimétrica que al efecto deberá emitir el IFT como entidad con las facultades correspondientes en la materia.

México debe apegarse a las mejores prácticas internacionales del sector para seguir en el camino del éxito marcado por la Reforma en Telecomunicaciones tanto para los inversionistas que buscan certeza jurídica y económica, como para las y los usuarios que buscan mayor accesibilidad, asequibilidad y calidad de los servicios.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

En este segundo año de actividades legislativas, la Comisión de Relaciones Exteriores ha continuado enfocando su trabajo a promover, a través de la acción exterior del Legislativo y de la Diplomacia Parlamentaria, las líneas de la política exterior de México para establecer los canales de diálogo con el entorno internacional.

La Comisión de Relaciones Exteriores se encuentra presidida por el Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional; se conforma por 29 diputada/os: 1 presidente, 9 secretaria/os y 19 integrantes. Es mi papel en esa Comisión fungir como Secretaria e integrar la Mesa Directiva.

En este año se celebraron 7 reuniones ordinarias, en las que la comisión logró la aprobación de puntos de acuerdo, grupos de trabajo y subcomisiones de trabajo, cabe destacar los siguientes:

- Diseño de una estrategia integral de política exterior: Para que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) diseñe y establezca un plan integral de acción que oriente la política exterior en virtud del cambio de Poder Ejecutivo en Estados Unidos de Norteamérica. Así como para que revise la cooperación de México con E.U en materia de Migración y Narcotráfico. Fue aprobado Para dar seguimiento a la situación de los derechos humanos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica.

- Relativo a exhortar a las y los legisladores a incorporar en su labor el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. Así como a atender a la creación de un Grupo de Trabajo Interdisciplinario para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030.
- Sobre la protección consular y de derechos humanos de los connacionales en Estados Unidos de Norteamérica.
- Condenar las detenciones contra migrantes de Estados Unidos de Norteamérica.
- Se exhorta al ejecutivo federal a suscribir la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Por el que la Cámara de Diputados condena los ataques sucedidos en las inmediaciones del Parlamento del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Igualmente, la Comisión integró la Subcomisión para la revisión y en su caso propuestas de modificación de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; y la del Grupo Interdisciplinario que dará seguimiento a la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Reuniones de trabajo y visitas de cortesía

Durante este periodo los integrantes de la Comisión pudimos llevar a cabo diversas reuniones de trabajo con actores de relevancia en el mundo internacional, lo que nos ha permitido poder afianzar nuestras relaciones y trabajar en favor de las y los mexicanos.

Son de destacarse las siguientes:

- Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Carlos Manuel Sada Solana y el Ministro Jacob Prado, Director General de Protección a Mexicanos en el Exterior de la SRE.
- Visita de cortesía de Ovais Sarmad, Jefe de Gabinete de la Organización Internacional para las Migraciones y Cristopher Gascón, Jefe de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones.
- Visita de cortesía de Dalia Gabriela Acoltzi, Coordinadora Nacional del Programa “Somos Mexicanos” del Instituto Nacional de Migración.
- Sr. Hon. Geoff Regan, Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá, acompañado de legisladoras y legisladores. Encabezó la comisión de recepción de la Cámara de Diputados el Presidente del Grupo de Amistad México-Canadá Fernando Uriarte Zazueta.
- Desayuno de trabajo con Embajadores de América Latina en México.
- Reunión de trabajo con el Embajador Carlos de Icaza González, Subsecretario de Relaciones Exteriores.



Foro “Escenarios y perspectivas de la relación Bilateral México-Estados Unidos”



La Comisión de Relaciones Exteriores en coordinación con las Comisiones de Economía y Asuntos Migratorios llevó a cabo el foro “Escenarios y perspectivas de la relación Bilateral México- Estados Unidos”

con el fin de generar un marco de actuación que permita orientar el trabajo de la Cámara de Diputados en su participación en la relación bilateral con Estados Unidos frente al nuevo contexto que surge con las elecciones presidenciales en ese país.

El Foro se desarrolló en 3 mesas de trabajo cuyos temas fueron los siguientes:

1. Cooperación en materia migratoria: deportación de migrantes y protección a los derechos humanos.
2. Propuestas de protección a las exportaciones y remesas. El TLCAN tras 22 años de relaciones comerciales
3. Relaciones Políticas. Riesgos para la cooperación binacional.

En el Foro tuve la encomienda de participar como comentarista en la segunda mesa, cuyo tema central fue el TLCAN, acompañando a los expertos en la materia:

Dr. Luis Foncerrada Pascal, Director General del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

Dr. Bernardo González Arechiga, Rector Institucional de la Universidad del Valle de México.

Dr. Rolando Cordera Campos, Coordinador del Programa de Estudios sobre el Desarrollo de la UNAM.

Juan Pablo Castañón, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial.

Lic.. José Luis de la Cruz, Director del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico A.C.

Lic. Gabriel Guerra Castellano, Presidente De Guerra Castellanos y Asociados.

Y al moderador, el Dip. Jorge Dávila Flores, Presidente de la Comisión de Economía.

La mesa llegó a la conclusión de que es necesario que los países firmantes lleguen a obtener mejores condiciones entre ellos, para lo que es imperativo:

- Eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios;
- Promover condiciones de competencia justa;
- Aumentar las oportunidades de inversión;
- Proporcionar protección y cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual; y
- Establecer procedimientos para la resolución de disputas comerciales e implantar un marco para una mayor cooperación trilateral, regional y multilateral para ampliar los beneficios del acuerdo comercial.



La Comisión de Relaciones Exteriores encabezó la LIII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, en la que se analizaron los temas relacionados con la migración y seguridad humana, relaciones económicas y comerciales, cooperación en materia de seguridad y frontera para el siglo XXI. En dicha reunión el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estuvo representado por el Presidente de la Comisión, Víctor Giorgana, Jazmine Bugarín, Liliana Oropeza, Jorge Dávila y Alberto Silva Ramos.

El trabajo que desempeñamos en la Comisión de Relaciones Exteriores nos permite seguir creciendo como nación e ir construyendo una labor coordinada con nuestros vecinos en el mundo.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento con la atribución constitucional, la Comisión de Relaciones Exteriores desahogó la comparecencia del Secretario del ramo, Luis Videgaray Caso, el 25 de abril de 2017.

Se cuestionó al Secretario principalmente sobre temas vinculados con la relación de México y Estados Unidos de Norteamérica, quien señaló que se está trabajando en una relación constructiva y beneficiosa para ambos países.

Asimismo, se trataron temas como la renegociación del TLCAN, el Acuerdo Global México-Unión Europea, el BREXIT, la relación de México con Asia-Pacífico, el papel de México en el mundo, la participación de México ante organismos internacionales para la defensa de migrante, diplomacia parlamentaria y la postura de México frente a la situación de Venezuela, entre otros.



GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-FRANCIA

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 29 de abril del 2016, se conformaron los Grupos de Amistad de la LXIII Legislatura; tuve la distinción de ser designada presidenta del Grupo de Amistad México-Francia.

El 20 de septiembre del 2016 se instaló el grupo de Amistad, en donde contamos con la presencia de la Mme. Maryse Bossière, en su carácter de Embajadora de Francia en México.



Como Presidenta de este Grupo de Amistad, estoy convencida de que el diálogo e intercambio de ideas entre las diferentes naciones, es el medio idóneo por el que conseguiremos prosperidad en nuestros países.

En aras de fortalecer la relación bilateral entre México y Francia, durante este segundo año legislativo, el Grupo de Amistad se reunió en diversas ocasiones en la Embajada de Francia en México, en donde abordamos temas de relevancia bilateral enfocados al desarrollo y bienestar de nuestros pueblos.

Una de las reuniones con la Embajada se llevó a cabo el 15 de febrero del 2017, en la que estuve acompañada por las y los diputados Marco Polo Aguirre Chávez, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Bárbara Botello Santibáñez, Javier Antonio Neblina Vega, Mirna Saldívar Paz y el Diputado Víctor Giorgana, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.

A la reunión asistieron también autoridades de la embajada francesa.



Pudimos tocar algunos de los temas torales en los que el grupo de amistad enfocará su agenda de trabajo, por ejemplo: agenda educativa, intercambio de cooperación municipal e igualdad de género.

Mme. Maryse Bossière dejó su cargo como embajadora de Francia en México el 15 de junio, y fue para mí un placer poder compartir con ella este espacio de trabajo, una mujer de una extraordinaria calidad profesional y humana que logró que México y Francia se unieran mucho más.



A fin de preservar y consolidar los puentes parlamentarios con Francia, externé mi total disposición para trabajar conjuntamente con la recién llegada a nuestro país, la Embajadora Mme. Anne Grillo, y así seguir coadyuvando para que los lazos creados se vean reflejados en el desarrollo de nuestras Naciones.

Mme. Anne Grillo funge como Embajadora desde el 21 de junio del año en curso, aunque aún no ha presentado oficialmente sus cartas credenciales. Los integrantes de Grupo de Amistad seguiremos propiciando el espacio para el diálogo y la colaboración con la hermana República de Francia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



COMITÉ DE ÉTICA

En el primer año legislativo de la LXIII Legislatura las diputadas y diputados aprobamos el Código de Ética, ordenamiento que establece los principios que debemos seguir en el desempeño de nuestra labor como representantes de la Nación; conforme a lo estipulado por el Código, los principios rectores son legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Para cumplir y dar seguimiento a lo estipulado por el Código de Ética, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 8 de diciembre del 2016, se estableció la integración del Comité de Ética de la Cámara de Diputados.

Para mi significó un gran orgullo y distinción ser nombrada la primera presidenta de este Comité naciente, que representa un parteaguas en la práctica parlamentaria; la instalación del Comité de Ética se llevó a cabo el 7 de febrero del 2017.



Consciente de la gran responsabilidad y el reto que implica presidir el Comité de Ética, en la Primera Reunión Ordinaria que se llevó a cabo el 20 de abril del año en curso, presenté el programa anual de trabajo, en donde se establecieron los objetivos que habrá de cumplir el Comité:

- Salvaguardar la democracia y los derechos humanos;
- Servir al interés público por sobre todas las cosas;
- Garantizar la integridad pública y evitar los conflictos de interés como un frente severo contra la corrupción;
- Desempeñar nuestras funciones públicas con profesionalismo y transparencia, valorando la diversidad y el pluralismo político;
- Promover el cumplimiento y observación del Código;
- Llevar a cabo consultas con representantes de los otros poderes de la unión, especialistas, organizaciones sociales, grupos de interés y ciudadanos en general;



- Participar en actividades de capacitación que comprenden la formación, actualización y especialización de los funcionarios del servicio público.

En cumplimiento de los objetivos planteados, presenté la propuesta para la elaboración de una compilación titulada ***“Ética parlamentaria en voz de sus protagonistas”***, la que tiene como objetivo generar un documento que sirva de referente en la ética parlamentaria, ya que a través de las diferentes vivencias y perspectivas sobre el tema, se pretende concientizar a las y los diputados sobre la gran responsabilidad de nuestra labor y recuperar la confianza ciudadana.

Las invitaciones para formar parte de esta compilación, fueron enviadas a las y los Diputados y Senadores con representación de todos los partidos políticos, así como a académicos y expertos en la materia.

Los miembros del Congreso de la Unión que participen en la compilación, habrán de plasmar su visión de la ética y como la han vivido a lo largo de su trayectoria política.

Mientras que los académicos y expertos desarrollarán su colaboración sobre alguno de los siguientes temas:

- Ética parlamentaria y política;
- Ética parlamentaria e igualdad de género;
- Ética parlamentaria y transparencia.

La compilación en donde se plasmen las colaboraciones recibidas, será presentada y difundida durante el tercer año legislativo.

Aunado a los trabajos para la realización de la Compilación ***“Ética parlamentaria en voz de sus protagonistas”***, en este segundo año legislativo hemos trabajado en la elaboración de los lineamientos sustantivos para el desahogo del procedimiento de queja, competencia que el Código de Ética le ha conferido al Comité.

De igual forma, se ha trabajado para que cuando comience el próximo año legislativo, el sitio web del Comité esté en funcionamiento, y así, las y los ciudadanos puedan conocer más, sobre las facultades que desempeñaremos los integrantes del Comité, pero fundamentalmente para que exista una puerta de entrada de mayor eficiencia para recibir y atender con celeridad las quejas ciudadanas.

Es de destacar que en el segundo año legislativo, el Comité de Ética trabajó su primera recomendación, en ejercicio de las facultades que nos fueron conferidas.

La Recomendación No. 1/2017, se dio como resultado del acuerdo que los integrantes del Comité tuvimos en nuestra Primera Reunión Ordinaria.

La Recomendación No. 1/2017 resolvió:

- Las y los Diputados del Honorable Congreso de la Unión deben cumplir cabalmente con los principios y conductas establecidas en el Código de Ética con el fin de imprimir en su función el mayor grado de profesionalismo y transparencia.
- Asimismo, deben asistir puntualmente a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados, así como a las reuniones de las comisiones y comités de los que forman parte.
- Se estableció que deben permanecer en el recinto parlamentario o bien, en el salón de sesiones de la Comisión a la que fueron citados, durante la totalidad del tiempo que duren las sesiones, salvo causa justificable.

El trabajo desarrollado por el Comité de Ética durante el segundo año legislativo busca que los principios que establece el Código de Ética se respeten y practiquen, por lo que durante el próximo año legislativo este Comité seguirá trabajando en el cumplimiento de sus objetivos.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

La Comisión de Gobernación es presidida por la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Comisión está compuesta por 30 diputadas y diputados, de los cuales, 13 son secretarías y secretarios, mientras que el resto fungimos como integrantes.

Esta Comisión Ordinaria es de especial relevancia dada la naturaleza de los asuntos que le son turnados, ya que, en un sistema de frenos y contrapesos, donde la Comisión de Gobernación está ligada a la Secretaría del mismo ramo, el análisis de dichos asuntos es trascendental para la política interior del país.



Durante el segundo año legislativo, se celebraron 5 reuniones ordinarias, en donde se destaca la aprobación de lo siguiente:

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 41 BIS de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal;
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 3 del artículo 126 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos;
- Dictamen por el que se reforma el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso B, de la fracción IV y la fracción VII, del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se adiciona la fracción IV BIS del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México;
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública;
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de partidos Políticos;

- Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Asimismo, en la Comisión de Gobernación se han analizado y discutido las diferentes iniciativas de ley que se han presentado sobre Seguridad Interior, tema trascendental en la coyuntura nacional, por ello, se han desarrollado foros en donde expertos en la materia y organizaciones civiles han participado en las discusiones sobre esta ley, ya que en un tema tan importante es necesario abrir un espacio a todos los actores para imprimir la visión de todos en el proyecto que esperemos se apruebe a la brevedad.

Atendiendo a lo anterior, se realizaron 4 reuniones de trabajo en donde se discutieron y analizaron las diversas iniciativas en materia de seguridad interior, en donde las diferentes ideologías políticas fueron escuchadas, así como la opinión de expertos.

En la primera reunión de trabajo se debe enfatizar que, el eje de análisis fue la seguridad interior y los derechos humanos. Contó con la participación de expertos en la materia, entre los que destacan:

- Mtro. Santiago Aguirre Espinoza, especialista del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.

- Dr. Rubén Pérez Sánchez, director general jurídico de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Dr. Alejandro Madrazo Lajous, especialista, catedrático del CIDE.

La segunda reunión de trabajo abordó el tema de la seguridad interior desde la perspectiva doctrinal, en donde cabe destacar la participación de:

- Dr. Juan Velázquez, especialista, catedrático Universidad Panamericana.
- Dra. María Leoba Castañeda Rivas, especialista, catedrática de la UNAM.
- Dr. José Luis Chabat Madrid, especialista, catedrático del CIDE.

En la tercera reunión de trabajo es de destacar la participación de Jan Jarab representante en México de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuyo tema central fue la protección de los derechos humanos.

Quienes conformamos la Comisión de Gobernación, consideramos que de igual forma, deben ser escuchadas las voces de los destinatarios de la norma jurídica, por lo que la cuarta reunión de trabajo se desarrolló en las instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, en la que participó el titular de la dependencia, General Salvador Cienfuegos Zepeda.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

El 14 de octubre del 2016, con motivo del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, y cumpliendo con lo establecido en el artículo 69, párrafo segundo, y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, 45, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, el Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, acudió a la Cámara de Diputados, para comparecer ante las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública.

En dicha comparecencia, el tema principal fue la implementación del nuevo sistema de justicia penal, en el que se pondera el respeto a los derechos humanos. Como en todo ejercicio democrático, fueron escuchadas las voces de todos los Grupos Parlamentarios, siendo esta comparecencia un claro ejemplo del control político que se ejerce en el cuerpo legislativo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



SUBCOMISIÓN DE EXAMEN PREVIO

La Subcomisión de Examen Previo conforme a lo estipulado por el artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, es el órgano auxiliar que tiene competencia exclusiva para sustanciar el procedimiento de Juicio Político.

Este órgano colegiado está integrado por 5 miembros y un Secretario de las Comisiones de Gobernación y de Justicia, respectivamente, y es copresidida por los Presidentes de ambas; como integrante de la Comisión de Gobernación fui nombrada de igual forma, integrante de la Subcomisión de Examen Previo.



Es de destacar que esta Subcomisión, instalada en el primer año legislativo, está conociendo de las denuncias presentadas en anteriores legislaturas, debido al rezago de las denuncias presentadas.

En este segundo año de trabajo legislativo, la Subcomisión de Examen Previo ha tenido 4 reuniones ordinarias, en donde se analizó y aprobó lo siguiente:

- Acuerdo de trabajo para la atención y desahogo de las denuncias de juicio político.
- Formatos para el desahogo de las denuncias de juicio político.
- Desahogo de los proyectos de resolución de las denuncias de juicio político por prescripción.
- Desahogo de los proyectos de resolución de las denuncias de juicio político porque el denunciado no es sujeto de juicio político.
- Desahogo de los proyectos de resolución de las denuncias de juicio político por muerte del denunciado.



COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Comisión Especial de Participación Ciudadana fue instalada el 23 de febrero del 2017, cumpliendo con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 29 de noviembre del 2016; el Presidente de la Comisión es el Diputado Tristán Canales Najjar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Tengo la distinción de fungir como integrante de este cuerpo colegiado, indispensable para el fortalecimiento de la democracia participativa en nuestro país.



La creación e instalación de esta Comisión durante el segundo año legislativo de la LXIII Legislatura, representa un paradigma en la toma de decisiones políticas, ya que busca el involucramiento directo de los ciudadanos en éstas, abriendo paso para que la población tenga un papel activo en la toma de decisiones que son de interés general, y así, reafirmar que la participación conjunta de la sociedad en el rumbo del país trae como resultado bienestar social.

El 6 de abril del 2017 se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria de esta Comisión, en donde se presentó el programa anual de trabajo, que establece los objetivos de la Comisión, los cuales se enlistan a continuación:

- Promover la participación ciudadana en los asuntos públicos y promover el diálogo entre las autoridades y la sociedad.
- Fomentar el desarrollo de la comunicación entre la sociedad civil y las diversas comisiones de la Cámara de Diputados, mediante la creación e identificación de estrategias de vinculación.
- Recabar opiniones y propuestas de la ciudadanía a través de foros y reuniones con expertos, académicos y líderes sociales.
- Impulsar la generación de estudios, análisis e investigaciones sobre temas materia de la Comisión.
- Promover un estudio de la regulación jurídica en materia de participación ciudadana, a partir del cual se podrán identificar y promover las reformas legislativas e institucionales que incidan en el desarrollo de la participación ciudadana.

En cumplimiento de los objetivos planteados y ponderando los espacios de comunicación entre la Cámara de Diputados y la sociedad civil, emitimos la invitación para participar en el “**Foro Permanente de Participación Ciudadana**”.

Nuestro objetivo al implementar este foro es crear un medio a través del cual la ciudadanía pueda presentar comentarios y/o propuestas sobre temas de interés general, que puedan consolidarse en políticas públicas y/o reformas legislativas para el beneficio de toda la población.

En el segundo año legislativo trabajamos con el primer periodo de ejecución del foro, el cual tendrá los siguientes ejes temáticos:

- Protección de los derechos humanos.
- Grupos vulnerables.
- El deporte como obligación cívica.
- Prevención para la salud (desde la educación básica).
- Seguridad pública y ciudadanía.
- Violencia de género.

La convocatoria para participar en el “**Foro Permanente de Participación Ciudadana**” fue publicada en la página de la Cámara de Diputados el 15 de julio del presente año.

Mi colaboración en esta primera etapa del foro, habrá de concentrarse en el tema de Seguridad Pública y Ciudadanía. Una vez cerrada la primera etapa

de recepción, coadyuvaré para que las propuestas viables sean conocidas por las Comisiones competentes de la Cámara de Diputados.

El trabajo desempeñado por la Comisión Especial de Participación Ciudadana durante el segundo año legislativo, ha pretendido acercar a los ciudadanos en la elaboración y evaluación de políticas públicas, ya que no podemos olvidar que la democracia es la toma de decisiones colectivas y todas las voces deben ser escuchadas.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIII Legislatura se encuentra Presidida por el Dip. Jorge Ramos Hernández. Dicha Comisión está conformada adicionalmente por diez secretarios y doce integrantes de todas las fuerzas políticas que integran la Cámara de Diputados. En esta Comisión fungí como secretaria hasta el 1 de abril de 2017.

Una de las tareas importantes de la Comisión es analizar, evaluar y gestionar mejoras en todos los ámbitos de la Seguridad Pública del país, es por ello que continuando con esta labor legislativa, en este segundo año analizamos el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2017, presupuesto sobre el cuál manifestamos la importancia de mantener y fortalecer, por parte del Gobierno Federal, la inversión directa en las tareas de prevención y combate a la inseguridad.

Dentro de las reuniones ordinarias analizamos diversos temas de relevancia nacional, tal es el caso de la aprobación de la Iniciativa que Reforma al Artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la cual se adiciona como función de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario la de proponer mecanismos para implementar la salud integral, psicológica, psiquiátrica y de prevención social, como medios de reinserción social. Aprobamos también la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se deberá Integrar en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, la clasificación de historia de violencia de género, contemplada en el artículo 4 de la Ley del Registro Nacional de Datos

de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Emitimos opinión favorable a la Iniciativa que pretende reformar diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Nacional, en específico a modificar diversos conceptos contenidos en la Ley, establecer objetivos estratégicos de las políticas públicas en materia de seguridad nacional y considerar como amenazas de seguridad nacional los desastres naturales, el cambio climático, las pandemias, el narcotráfico, entre otras.

Otra reunión de vital importancia fue la que se sostuvo el día 22 de noviembre de 2016, con el Mtro. Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad, en la que se trataron diversos temas de relevancia nacional, destacando la Minuta de Mando Mixto, su importancia y los efectos positivos que su aprobación tendría. Minuta que al día de hoy está siendo discutida por las diferentes fracciones parlamentarias que componen la H. Cámara de Diputados, se espera que en breve sea resuelta por la Comisión de Seguridad y posteriormente por el Pleno de la Cámara de Diputados.

El trabajo y pasión que como legisladora he impreso en las reuniones de foros de discusión con la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales e instituciones encargadas de la seguridad pública y nacional en lo que respecta al tema Mando Mixto y la iniciativa de Ley de Seguridad Interior, siempre han sido con la firme convicción de velar por el bienestar de las y los mexicanos. He impulsado y aprobando Iniciativas, Puntos de Acuerdo y Opiniones que garantizan a la Federación, Estados y Municipios eficiencia y eficacia al establecer los proyectos y programas encaminados a la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

salvaguarda de la seguridad de las y los mexicanos. Ese es mi compromiso y lo seguiré cumpliendo.



III. DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

PARLÁMERICAS

ParlAméricas es una entidad creada originalmente como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) en cumplimiento de la Resolución 1673/99 adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), es una organización internacional que representa una red independiente compuesta por las legislaturas de los Estados miembro.

ParlAméricas es el foro interparlamentario de los países que están geográficamente ubicados en el hemisferio americano. Conforme a una decisión tomada durante la 31ª Reunión del Consejo de Administración celebrada en Paramaribo, Surinam, el 15 de mayo de 2013.

Tiene su sede en Ottawa, Canadá y su propósito es fomentar la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al diálogo y a la cooperación interparlamentaria para el tratamiento de temas de relevancia hemisférica.

Actualmente ParlAméricas se compone de las legislaturas nacionales de los 35 estados independientes de las Américas.

ParlAméricas organiza su trabajo principalmente en tres grupos: Grupo de mujeres parlamentarias, Red de cambio climático y la *Red de parlamento abierto*.

De esta última fui electa, durante la reunión de co-creación titulada “Kit de herramientas sobre participación ciudadana” en Bogotá, Colombia, los días 19, 20 y 21 de abril de 2017, Vicepresidenta por Norteamérica de la Red de Parlamento Abierto.

La Red de parlamento abierto se crea durante el Seminario Internacional sobre "Transparencia y Probidad en el Congreso Nacional y el Sistema de Partidos Políticos", realizado en Santiago de Chile durante el 12 y 13 de enero de 2012; las y los parlamentarios asistentes firman por unanimidad la Declaración de Santiago, donde acuerdan la creación de la Red Parlamentaria Interamericana de Transparencia, Acceso a la información Pública y Probidad.

En septiembre de 2015, la Red se incorpora a la estructura de gobierno de ParlAmericas, bajo el nombre de Red de Parlamento Abierto. Actualmente se encuentra presidido por el Senador Hernán Larraín, de Chile.

Este espacio se ha transformado en una herramienta esencial para afrontar la evolución del Poder Legislativo hacia la integración de la participación ciudadana.

El fruto de la Red será la semilla que habrá de cosecharse por la política en los países que tenemos la oportunidad de participar e interactuar en este espacio.

Este año tuve la oportunidad de participar en diversos eventos de esta Organización en donde los temas fundamentales fueron la transparencia, rendición de cuentas, igualdad de género, democracia, y los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030. Actividades que comparto a continuación:

13 ASAMBLEA PLENARIA DE PARLAMÉRICAS



El 6 y 7 de diciembre del presente año se llevó a cabo en la Ciudad de México la 13ª Asamblea Plenaria de ParlAméricas, llevando por título: “Fortaleciendo Parlamentos y construyendo sociedades resilientes para lograr los Objetivos

de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

En la Asamblea se abordaron tres temas fundamentales en la Adopción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible:

1. Primeros esfuerzos hacia la implementación de los ODS en los Parlamentos;
2. Indicadores y mecanismos de monitoreo y evaluación de los ODS;
3. Oportunidades para lograr las metas 16.6 y 16.7

El encuentro se llevó a cabo con la participación de más de 50 parlamentarios de diferentes naciones y personal del cuerpo diplomático, así como del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y del Director Regional del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, permitió el intercambio de información a nivel regional e internacional.

Los parlamentarios que asistimos a la Asamblea nos comprometimos a:

1. Asumir de manera decidida la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de sus correspondientes Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible los cuales reconocemos como fundamentales para asegurar el bienestar económico, social y ambiental de personas y comunidades.
2. Revisar la legislación vigente en procura de adoptar, cuando corresponda, los marcos legislativos y normativos que se requieran para avanzar en la implementación de los ODS y facilitar el logro de las metas establecidas.
3. Considerar en la formulación y adopción de presupuestos aquellas prioridades establecidas en los planes de desarrollo nacionales, reflejando las necesidades relacionadas con la consecución de los ODS.
4. Adelantar las acciones que correspondan para desplegar las iniciativas de monitoreo, seguimiento y evaluación en la implementación y cumplimiento de los compromisos y metas consignadas en los ODS, particularmente el Objetivo 16.

5. Establecer o fortalecer instancias, comisiones y grupos de carácter parlamentario que se requieran para asegurar el adecuado monitoreo, seguimiento y evaluación en la implementación de los ODS y su consecución efectiva.
6. Procurar prácticas legislativas, incluyendo el desarrollo y la ejecución de planes de acción nacionales de parlamento abierto, para implementar los compromisos de la Hoja de ruta hacia la transparencia legislativa de ParlAmericas, incluyendo la adopción de legislación y el establecimiento de órganos garantes para asegurar el acceso a la información pública.
7. Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones parlamentarias para que sean inclusivas, participativas y representativas, por medio del uso de herramientas de comunicación en línea que faciliten la difusión de información pública.
8. Incorporar la perspectiva de género en la labor parlamentaria, considerando los posibles resultados e impactos en la legislación que ayuden a identificar respuestas legislativas que promuevan la igualdad, la justicia y el cambio social.
9. Priorizar en la agenda pública y legislativa de nuestros países, la adopción de estrategias para mitigar los fenómenos asociados con el cambio climático, así como sus impactos sociales, económicos y medioambientales, considerando su carácter transversal y diferencial.

10. Alentar a nuestros gobiernos a priorizar, fortalecer y profundizar las iniciativas orientadas al logro de los ODS, propiciando espacios de trabajo colaborativo y diálogo con organismos y agencias multilaterales y demás instancias del sistema interamericano, como la OEA, y la comunidad internacional, autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil, con particular atención a comunidades vulnerables y tradicionalmente marginadas.

11. Avanzar en la discusión democrática sobre la adopción de modelos de desarrollo inclusivos, sostenibles y resilientes, en observancia de lo dispuesto en la Agenda 2030 y los ODS, con especial consideración a la igualdad de género y el carácter incluyente de nuestras sociedades.

12. Establecer alianzas institucionales entre nuestros parlamentos y organizaciones multilaterales involucradas en la implementación de los ODS como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Unión Interparlamentaria, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño y organizaciones no gubernamentales como el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible.

13. Participar activamente en los espacios globales de trabajo colaborativo alrededor de la implementación y monitoreo del progreso en la consecución de los ODS, particularmente el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el Foro de los Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Además, durante la reunión se llevó a cabo la reelección de la Senadora Marcela Guerra Castillo como Presidenta de ParlAméricas.



FORO PARLAMENTARIO IGUALDAD DE GÉNERO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: III FORO PARLAMENTARIO BEIJING 20 AÑOS DESPUÉS

El Foro se llevó a cabo los días 12 y 13 de enero de 2017, en Santiago de Chile.

En la 2ª Asamblea Plenaria de ParlAméricas celebrada en la Ciudad de Panamá, Panamá, en 2003, las mujeres parlamentarias asistentes celebraron un desayuno de trabajo para discutir su rol en el parlamento, la política y ParlAmericas.

La parlamentaria argentina Margarita Stolbizer propuso el establecimiento permanente de este grupo. La sugerencia fue aprobada por unanimidad por la Asamblea plenaria de ParlAmericas y el resultado fue el sólido Grupo de Mujeres Parlamentarias.

Este foro, organizado por ParlAmericas y la Cámara de Diputados de Chile, tuvo por objetivo abordar la igualdad de género y los medios de comunicación teniendo como referencia la Sección J de la Plataforma de Acción de Beijing.

Asimismo, contamos con la honrosa presencia de la S.E. Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile, quien compartió con nosotras sus experiencias desde su posición como mujer y líder de una nación.



El Foro Parlamentario Beijing 20 Años Después nació en la Asamblea Nacional del Ecuador como un mecanismo de seguimiento a los compromisos suscritos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China, en 1995.

Considerando que los parlamentos desempeñan un rol fundamental en la puesta en marcha de acciones e iniciativas destinadas a dar cumplimiento a las medidas establecidas en la Sección J de la Plataforma y en otros acuerdos e instrumentos nacionales e internacionales en la materia, así como que las representaciones mediáticas sexistas y degradantes, la difusión de estereotipos negativos, que pueden cosificar, violentar y afectar la dignidad

de mujeres y niñas, tienen serios impactos y consecuencias en el desarrollo y bienestar de nuestras sociedades.

Las y los parlamentarios que asistimos al foro tenemos claro que para la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en la Plataforma y el avance de la igualdad de género en los medios de comunicación resulta fundamental el trabajo colaborativo y coordinado entre parlamentos, instituciones públicas y privadas, medios de comunicación y sociedad civil.

Por ello en el foro acordamos:

1. Ejercer el necesario control político a las acciones desplegadas por nuestros gobiernos en procura de dar cumplimiento a las medidas establecidas en la Sección J de la Plataforma y demás acuerdos e instrumentos nacionales e internacionales en la materia.
2. Revisar la legislación vigente para adoptar, cuando corresponda, los marcos legislativos y normativos que se requieran para avanzar en la implementación de las medidas establecidas en la Sección J de la Plataforma, particularmente dando respuesta a las constantes transformaciones de las comunicaciones.
3. Analizar la necesidad de construir una Ley de Comunicación que regule la actividad de los medios de comunicación, en pos de que el ejercicio comunicacional se realice con estricta observancia y respeto a los derechos humanos, en general, y los derechos de las mujeres, en particular.

4. Fortalecer modelos educativos y formativos que fomenten la igualdad en dignidad y derechos entre hombres y mujeres en la comunicación y favorezcan las representaciones no estereotipadas que menoscaben a la mujer.
5. Promover y acompañar el trabajo que adelantan organizaciones, redes y asociaciones de profesionales de medios para cambiar patrones tradicionales que reproducen la desigualdad, propiciando desde los parlamentos espacios de diálogo y trabajo mancomunado.
6. Reconocer y alentar las buenas prácticas periodísticas, informativas y de entretenimiento que reflejen el carácter diverso de las sociedades, sus diferentes experiencias y puntos de vista.
7. Utilizar los espacios y herramientas de difusión de las que disponemos como parlamentarias y parlamentarios para promover los principios de la igualdad de género y denunciar las representaciones estereotipadas de las mujeres las cuales pueden cosificarlas, violentarlas o atentar contra su dignidad, incluyendo aquellas que afectan a las mujeres que lideran espacios políticos y sociales.
8. Continuar colaborando con periodistas y especialistas de la comunicación para elaborar líneas de trabajo destinadas al tratamiento igualitario en los medios, incluyendo la representación de las mujeres en sus vidas públicas y profesionales.

9. Involucrarnos activamente en el trabajo en red que desarrolla el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParLAméricas en esta materia, reportando los avances y logros conseguidos a lo largo del próximo año, propiciando el intercambio de iniciativas legislativas en estos temas y promoviendo en los espacios pertinentes, la importancia de la igualdad de género en los medios de comunicación.

10. Seguir promoviendo y alentando la participación de hombres parlamentarios en espacios como estos en procura de desarrollar acciones para avanzar la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación.



GLOBAL LEGISLATIVE OPENNESS CONFERENCE

Como parte de mis labores como Vicepresidenta en la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas, asistí en representación de la delegación mexicana de ParlAméricas de la Cámara de Diputados al evento organizado por Alianza para el Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*), desarrollado en Kiev, Ucrania en colaboración con el grupo de trabajo para Transparencia Legislativa de la Alianza para Gobierno Transparente y la Iniciativa para el Gobierno Transparente de Ucrania.

La Alianza de Gobierno Abierto se instauró formalmente el 20 de septiembre de 2011, cuando los ocho gobiernos fundadores, entre ellos México, respaldaron la Declaración de Gobierno Abierto y anunciaron en su respectivo país el plan de acción que llevarían a cabo.

El tema rector del foro celebrado los días 19 y 20 de mayo de 2017 fue: “*Construyendo confianza ciudadana a través de la apertura y el compromiso*”, la sede principal del evento fue el Verkhovna Rada (el Parlamento) de Ucrania.



El evento reunió a funcionarios públicos, políticos, empresarios, activistas y miembros de la sociedad civil, de varias partes del mundo, como Indonesia, Nueva Zelanda, Argentina, Israel, Gran Bretaña, Sudáfrica, Estados Unidos, México, Italia, Chile, Brasil, Pakistán, entre otros, quienes enriquecieron el intercambio de ideas al relatar la experiencia de su país en la implementación de los planes de acción adoptados y los retos que estos presentan en su coyuntura social.

Es a través del gobierno abierto como se logrará que los ciudadanos confíen en sus instituciones democráticas, hoy en día, el mayor reto de la democracia es lograr que la ciudadanía participe activamente en la toma de decisiones de interés general y que se involucre en la política de su país.

Las y los parlamentarios, como representantes de las y los ciudadanos, tenemos la labor fundamental de crear mecanismos que consoliden la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, ya que la democracia es la vía idónea para fortalecer a los países.

La ética parlamentaria debe ser el conducto esencial por el cual la ciudadanía vuelva a confiar en los políticos, por ello, es imperativo que los parlamentarios adoptemos mecanismos que logren la finalidad planteada. Durante el desarrollo de una mesa de trabajo, titulada: *“Revisando los compromisos parlamentarios”*, como representante de México, presenté el Código de Ética de la Cámara de Diputados, asimismo, di a conocer la implementación en nuestro país del Sistema Nacional Anticorrupción, esto para remarcar las

acciones que hemos desarrollado en cumplimiento de los objetivos propuestos.



La Alianza para el Gobierno Abierto, al organizar este evento, coadyuva para que los diferentes países podamos alcanzar las metas planteadas y así lograr que nuestra ciudadanía tenga un mejor desarrollo en el consolidamiento de la democracia.

Los participantes hemos acordado junto con la Alianza para el Gobierno Abierto, continuar instrumentando acciones para que en nuestro país se pondere la participación ciudadana, el gobierno abierto, la rendición de cuentas y la transparencia.

47 ASAMBLEA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

La 47 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, se llevó a cabo por primera vez en México, los días 19, 20 y 21 de junio de 2017.

México ha sido un país clave en el desarrollo de la Organización de los Estados Americanos, es un Estado fundador, asimismo, es el cuarto contribuyente financiero, por lo que, ser sede de los trabajos del máximo órgano de la OEA (Asamblea General), es un reflejo del compromiso que

tenemos como Nación en la implementación de los principios que pondera esta institución.

El 47º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, tuvo como tema central el “Fortaleciendo el diálogo y la concertación para la prosperidad”. Durante la 1ª sesión plenaria, se nombró al canciller mexicano Luis Videgaray Caso, presidente de la 47 Asamblea General.



La Organización de los Estados Americanos (OEA) es el organismo regional más antiguo del mundo, cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890.

La Organización fue fundada con el objetivo de lograr en sus Estados Miembros, como lo estipula el Artículo 1 de la Carta, "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia".

Hoy en día, la OEA reúne a los 34 Estados independientes de las Américas y constituye el principal foro gubernamental político, jurídico y social del Hemisferio.

Además, ha otorgado el estatus de Observador Permanente a 69 Estados, así como a la Unión Europea (UE).

ParlAmericas y la OEA tienen objetivos en común: la consolidación de la democracia, la participación activa de la ciudadanía en las decisiones políticas de su soberanía, particularmente de las mujeres, el intercambio de ideas entre las diferentes naciones para coadyuvar con el desarrollo del hemisferio.

Por ello la delegación de Parlaméricas, de la que pude formar parte, cuenta con asistencia a la Asamblea en su calidad de observador. Además la organización llevó a cabo algunas actividades en agenda paralela.

Los trabajos de la 47^o Asamblea General de la OEA, tuvieron como resultado la aprobación de tres temas claves para el desarrollo de nuestro hemisferio, y fueron:

1. *Plan de Acción sobre pueblos indígenas*: fue una resolución presentada por México, en la que se declara el 2019 Año Internacional de las Lenguas Indígenas.
2. *Protección a derechos humanos de migrantes*.
3. *Aumento de presupuesto a la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos*.

Además, se eligieron a tres nuevos integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el periodo 2018-2021. Siendo los nuevos integrantes:

- Joel Hernández García de México.
- Flavia Cristina Plovesan de Brasil.
- Antonia Urrejola Noguera de Chile.

Por otro lado, los miembros de ParlAmericas nos hemos pronunciado sobre la coyuntura de Venezuela, ponderando la fraternidad parlamentaria que debe existir en el hemisferio, elevando una respetuosa solicitud al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que ofrezca todas las garantías necesarias para la integridad personal y seguridad de los diputados venezolanos: Luis Florido, Williams Dávila, Franco Casella, Carlos Lozano, Winston Flores y del equipo de asesores que asistieron a la Asamblea General, de manera que puedan reintegrarse a sus funciones en plena observancia de sus derechos políticos a su retorno a Venezuela.

Se acordó que la próxima reunión ordinaria de la Asamblea General de la OEA, que se desarrollará en 2018, teniendo como país anfitrión a Perú, tendrá como tema central: *“Gobernabilidad democrática frente a la corrupción”*.

La agenda de ParlAméricas incluyó un diálogo con representantes de las organizaciones de la sociedad civil; una reunión con el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres y la presencia de tres paneles sobre desarrollo integral, oportunidades y desafíos para el liderazgo de las mujeres y la seguridad multidimensional.

Además, la delegación de ParlAméricas sostuvo reuniones con funcionarios de la OEA como el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, el canciller mexicano y presidente de la 47 Asamblea de la OEA, Luis Videgaray Caso y



los ministros de Relaciones Exteriores de Canadá, Ecuador, Guyana, Jamaica y Panamá.

IV. GESTIÓN SOCIAL

Uno de mis más importantes compromisos ha sido y es apoyar directamente a las y los ciudadanos con quienes me llena de satisfacción compartir mi experiencia política y de gestión.

Así se lograron beneficios para atender demandas sentidas para cerca de 1 millón de habitantes.

En este periodo tuve la oportunidad de recorrer algunos municipios del Estado de México y de realizar gestiones en diferentes instancias para el beneficio de familias, en su mayoría, de escasos recursos con la entrega de tinacos, láminas, despensas, sillas de ruedas, andaderas y bastones para personas con discapacidad.

También pude apoyar en el mejoramiento de la imagen urbana con la entrega de pintura de tráfico para guarniciones y banquetas.

De la misma manera se entregaron materiales de construcción para lozas y pisos firmes ayudando con esto a elevar la calidad de vida de las y los mexiquenses.

Contribuí con el desarrollo educativo de los jóvenes, para mejorar su aprovechamiento de la tecnología y la comunicación computadoras laptop y tabletas electrónicas a niños con excelencia académica.



A través de la oficina de Atención Ciudadana, se les dio asesoría legal a personas con diferentes problemas, se canalizaron a otras más a hospitales regionales, y se organizaron brigadas de limpieza en parques y camellones. En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del programa “empleo temporal” logramos apoyar a gente de escasos recursos a obtener trabajo.

He tenido también la oportunidad de ayudar a la Institución para niñas y niños huérfanos o desamparados Hogar infantil San Martín de Porres y Hogar Infantil Juan XXIII, sección niños A.C. con la entrega de uniformes escolares, zapatos y ropa deportiva para actividades físicas.



Mi compromiso de gestión como Diputada Federal con la sociedad habrá de continuar con el mismo entusiasmo y responsabilidad con los que he venido trabajado desde el inicio de mi gestión como

diputada, la sinergia que logremos en coordinación con la sociedad habrá de darnos los mejores resultados.

Mi compromiso con mis paisanos continúa, habré de cerrar mi encargo como Diputada cumpliendo con la responsabilidad que me fue encomendada.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Tengo nuevamente la oportunidad de compartir con la ciudadanía, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, mi trabajo como legisladora priísta.

Es de suma importancia que mexicanas y mexicanos conozcan lo que los y las legisladoras hacemos desde nuestra posición en la Cámara de Diputados, pues nuestra labor tiene como principal objetivo impactar en la organización de nuestra sociedad para lograr mejoras en la vida cotidiana.

Dejo nuevamente la constancia de responder a la confianza que fue depositada en mí por las y los ciudadanos a quienes represento y de los que soy su voz en uno de los poderes de la Unión.

Reitero que mi labor encuentra su trascendencia en la medida en la que es una labor compartida, no solo con mis pares –sin importar la ideología partidista— sino con las personas a quienes representamos, pues es por y para ellos para lo que estamos aquí.

Rumbo al tercer y último año en mi encargo confío en que mi labor habrá de sumar para que México sea cada vez una mejor nación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

